



TCM
Comunicaciones

telyco

Adherida a



Comunicado

PRESENTACION S.R.V. CANAL TIENDAS 2011

Madrid 2 de febrero de 2011

El día 31 de enero, se presentó el S.R.V. del año 2011 del Canal de Tiendas al Comité de Empresa, este S.R.V. modifica el anterior basado en el zigurat y los 4 peldaños, pasando a ser un sistema a nuestro entender más sencillo.

El nuevo S.R.V. se basa en 3 pilares: **CALIDAD, CLIENTE Y PRODUCTIVIDAD.**

Estos tres pilares, tienen ponderaciones distintas que pueden ir variando cada mes, en función de los intereses de la compañía, asimismo, este sistema de retribución tal y como está presentado, no tiene penalizaciones.

➤ **CALIDAD:**

ESCENARIO: se percibirán **11.2€** por nota ≥ 7 y **16 €** por nota ≥ 9 .
HABILIDADES se percibirán **11.2€** por nota ≥ 7 y **16 €** por nota ≥ 9 .

➤ **PRODUCTIVIDAD:**

PREPAGO: **2,41€** de comisión directa, ligada al condicionante de la tienda de cubrir el 100% de portabilidades.

BIG SCREEN: **4,3€** por cada alta BS contrato, alcanzando 25 % ratio o 100 BS y cumplir condición tienda de 90% fidelización.

TOTAL OPERACIONES: **0,216€** por operación, con la condición de tienda de alcanzar 14% de terminales con seguros y 40% de accesorios de terminales.

ALTAS VOZ: **7,73€** $\geq 90\%$ y **11€** $\geq 100\%$ sin condición tienda.

ADSL: **2,64€** $\geq 90\%$ y **8€** $\geq 100\%$, condición tienda que el 20% ADSL sean Imagenios o 100% de objetivo de imagenios.

➤ **CLIENTE:**

TOTALIZACION: 0,90 € por cliente totalizado $\geq 12\%$ y **1,3€** $\geq 15\%$

Por otro lado los Jefes de Ventas dispondrán para aplicar dentro de este SRV, de un porcentaje adicional, a añadir a cualquier palanca del S.R.V. de cada territorio, provincia o tienda para focalizar o incentivar en función de la estrategia local. Es decir, será más sensible a la realidad local.

VALORACIÓN DE UGT.

UGT, considera que hasta su puesta en práctica, no se sabrá si es mejor o peor al anterior, aunque sí consideramos que es muy exigente en cuanto a los mínimos de objetivos a cubrir y supeditado a alcanzar unos condicionantes por tienda también altos.

UGT, cree que se han tenido en cuenta las quejas generalizadas realizados por el canal y denunciadas por **UGT**, sobre la actuación del Mystery Shopping y parece corregir los aspectos más perjudiciales del mismo. Este, seguirá existiendo, pero creemos que su impacto no será tan importante como el último, ya que ahora te exigen un grado de cumplimiento y por alcanzarlo se cobraría una cantidad, será independiente lo alcanzado en el apartado de habilidades, del apartado de experiencia (no hace media) y será más objetivo, ya que contemplará la nota media de los tres meses anteriores evaluados.

Para **UGT**, también le parece importante el que las compañeras con reducción de jornada no tengan un mínimo de operaciones establecido, para no salir perjudicadas respecto al personal de jornada completa.

UGT, en cualquier caso hará un seguimiento del S.R.V. y hará las observaciones a la Dirección de la compañía, si hubiera aspectos perjudiciales o injustos en el mismo.

UGT-COMUNICACIONES ACCION SINDICAL -TELYCO